EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE

CERTIFICA QUE:

CARLOS ARTURO LEIVA PERILLA identificado con CC. N° 74.281.766 de Guateque cumplió satisfactoriamente con las actividades pactadas en el contrato de prestación de servicios profesionales N° 011-2025 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORIA EN EL MANEJO DEL COMPONENTE TIC, POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL, MANEJO DEL PORTAL WEB DE LA ENTIDAD Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON TICS, EDUCACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS PARA LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE BOYACÁ. Igualmente certifico que la contratista se encuentra al día con el pago de sus aportes a seguridad de acuerdo a los soportes presentados por el contratista.

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO establecida en el contrato se AUTORIZA el CUARTO PAGO PARCIAL del contrato de prestación de servicios profesionales No. 011-2025 por un valor de DOS MILLLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ("2.958.000) de acuerdo a las siguientes apropiaciones presupuestales:

No. Registro Presupuestal: 2025000021	***Fecha expedición: 22 enero 2025***
RUBRO: 2.3.2.02.009 **FUENTE:** *1.2.1.0.00*	**DESCRIPCIÓN:** Servicios para la comunidad, sociales y personales/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN/TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES/Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones /TIC) en todo el territorio.
No. Registro Presupuestal: 2025000230	***Fecha expedición: 30 abril 2025***
RUBRO: 2.3.2.02.009 **FUENTE:** *1.2.1.0.00*	**DESCRIPCIÓN:** Servicios para la comunidad, sociales y personales/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN/TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES/Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Para constancia, se firma en original por los que en ella intervinieron, a los nueve (9) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025)

ALVARO MARTIN BAEZ PARRA
Secretario General